

HE ACORDADO

Proceder a declarar la caducidad del procedimiento, al haber transcurrido el plazo máximo para resolver el procedimiento, de conformidad con los artículos 44.2 y 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De igual modo se le comunica que, de conformidad con el citado artículo 92, esta declaración de caducidad no produce por sí misma la prescripción de la acción de la Administración en esta materia, aunque tampoco interrumpe el plazo de prescripción de la misma.

Ante esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, bien directamente o a través de esta Delegación Provincial, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar notificación o publicación de la presente Resolución, y sin perjuicio de que por Vd. se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Almería, 22 de septiembre de 2000.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución de sanción con 500.001 ptas. de multa que tiene formulada esta Delegación Provincial en el exp. sancionador núm. 85/00, incoado a Centro de Salud Bucal y Prótesis Miraflores, S.L., con domicilio últimamente conocido en C/ Joaquín Turina, s/n, de Brenes (Sevilla), se le advierte que tiene un plazo de quince días, desde el día siguiente a la presente publicación, para ver el expediente y presentar alegaciones en la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, de Sevilla.

Sevilla, 2 de noviembre de 2000.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de 20 de octubre de 2000, de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga, de notificación.

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan, conforme al artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, sin haber sido posible.

Se comunica mediante este Edicto que deberán comparecer en el plazo de diez días en estas oficinas, sitas en la Avenida de Andalucía, 2, primera planta, de Málaga, para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado: La Heredia, S.A.
NIF: A-29.222.999.

Procedimiento: Requerimiento información (arts. 111 y 133 LGT), sobre embargo de las acciones de Madroñal S.A.

Málaga, 20 de octubre de 2000.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto, Emilio Nuño Castaño.

EDICTO de 20 de octubre de 2000, de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga, de notificación.

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan, conforme al artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, sin haber sido posible.

Se comunica mediante este Edicto que deberán comparecer en el plazo de diez días en estas oficinas, sitas en la Avenida de Andalucía, 2, primera planta, de Málaga, para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado: Inmobiliaria Miraflores, S.A.
NIF: A-41.093.659.

Procedimiento: Providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva: Liquidación A2960097750000611.

Málaga, 20 de octubre de 2000.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto, Emilio Nuño Castaño.

EDICTO de 27 de octubre de 2000, de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga, de notificación.

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan, conforme al artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, sin haber sido posible.

Se comunica mediante este Edicto que deberán comparecer en el plazo de diez días en estas oficinas, sitas en la Avenida de Andalucía, 2, primera planta, de Málaga, para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado: La Meridiana, S.A.
NIF: A-29.012.648.

Procedimiento: Diligencia de embargo de bienes inmuebles. Fincas: 3.802-A; 3.804-A; 3.806-A; 3.838-A; 3.846-A; 3.850-A; 3.898-A; 3.554-A; 3.296-A; 3.282-A; 3.284-A; 3.770-A; 3.748-A.

Málaga, 27 de octubre de 2000.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto, Emilio Nuño Castaño.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA (CAJASUR)

ANUNCIO sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 2925/2000).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, se convoca a las señoras y señores Consejeros Generales, Consejo de Administración y Comisión de Control de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba «Cajasur» a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 16 de diciembre de 2000, en la Sala de Exposiciones Museísticas «Cajasur», sita en Ronda de los Tejares, núm. 6, de Córdoba, a las 12 horas en primera convocatoria y, de no reunirse

el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar a las 12,30 horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

1.º Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea General.

2.º Salutación del Sr. Presidente e indicación de las variaciones habidas en la Asamblea General.

3.º Información sobre la evolución y desarrollo de la Entidad, tanto en el orden económico-financiero como en el de la Obra Social y Cultural.

4.º Informe de la Comisión de Control.

5.º Líneas generales definitivas sobre previsiones para el ejercicio 2001.

6.º Autorización al Consejo de Administración para la emisión de uno o varios empréstitos, representados por cédulas, bonos, obligaciones, titulización de activos y participaciones, hipotecarias o no, deuda subordinada y cualquier otro título obligacional.

7.º Ruegos y preguntas.

8.º Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación, en su caso, de interventores a tal fin.

Nota: Quince días antes de la celebración de la sesión, estará a disposición de los Sres. Consejeros en la Sede Central de la Institución (Secretaría de Organos de Gobierno), para su examen, la documentación a que se refiere el artículo 18.º 7 de los Estatutos.

Córdoba, 16 de noviembre de 2000.- El Presidente, Miguel Castillejo Gorraiz.

SDAD. COOP. AND. CINEGETICA LAS LABORES

ANUNCIO. (PP. 2841/2000).

La S. Coop. And. «Cinegética Las Labores», con domicilio social en calle Federico García Lorca, s/n, de Arquillos (Jaén), convoca Asamblea General Universal el día 11 de diciembre de 2000, a las 20,30 h, para proceder a su liquidación.

El Liquidador, Vicente Jiménez Rodríguez, DNI 26.227.811Z.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63